


CONFORMIDAD N° 156

Santiago, 08 de febrero de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 03 de febrero de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de **“POSTULACIONES AL SISTEMA DE SUBSIDIO HABITACIONAL REGULADO POR EL DS 40 (V. Y U.) DE 2004”** organizado por **SERVIU METROPOLITANO** que se realizará desde el día 08 y 19 de febrero de 2010, ambas fechas inclusive desde las 08.30 a las 14.00 hrs. en Arturo Prat N° 80, entre calles Alameda y Alonso Ovalle, se solicita colocación de vallas para ordenar fila y proteger a quienes concurren a postular por vereda oriente, en la comuna de Santiago Centro, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



PABLO ANDRÉS CASANUEVA
INTENDENTE (S)
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO


JPA/SPB